

QUILMES, 11 de diciembre de 2007

VISTO la nota presentada por la Srta. Rocío Ballón con fecha 12 de noviembre de 2007, por la cual solicita licencia en su cargo de Consejera Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (C.S.) N° 261/06 reconoce a los miembros titulares y suplentes de los distintos claustros.

Que por razones personales se excusaron de asumir el cargo de Consejero titular en representación del claustro estudiantil Romina Amaya, Fabián Paz y Ernesto Ferrero.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia a partir del día 1º de noviembre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2008 inclusive, a la Srta. Rocío Ballón como Consejera Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del día 1º de noviembre de 2007 y por el término que dure la licencia del art. 1º, a la Srta. Soledad Mauro como Consejera Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 152/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales.